SE DECLARE LA CUESTION DE PURO DERECHO. SOLICITA SE INFORME RESULTADO DEL CONFRONTE DEL OFICIO DE EMBARGO.

Señor Juez:

Rocio Pilar Lopez Mosquera, abogada, inscripta al Tº 133 Fº 91 C.P.A.C.F., por la parte actora, con domicilio electrónico en el usuario 27364003280, manteniendo el domicilio físico en la calle Bartolomé Mitre 326, Piso 3°, Oficina 318 - Mesa de Entradas de la Asesoría Legal, en los autos caratulados **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CONVERSET, MARIA FERNANDA S/COBRO DE SUMAS DE DINERO", Expte. N° 1889/2021,** ante V.S respetuosamente digo:

I. SE DECLARE LA CUESTION DE PURO DERECHO

En virtud del traslado que fuera ordenado por V.S. en su resolución del 17.07.2025, y ante el silencio de la misma, vengo a solicitar se declare la cuestión de puro derecho y se proceda al dictado de la sentencia en las presentes actuaciones.

II. SOLICITA SE INFORME RESULTADO DEL CONFRONTE DEL OFICIO DE EMBARGO.

En virtud del proveído de fecha 28.05.2025, ha pasado a confronte el proyecto del oficio de embargo de inmueble presentado por esta parte.

Ante lo expuesto, solicito se informe si se ha confrontado el mismo a los efectos de que esta parte pueda retirarlo por el tribunal.

Proveer de Conformidad.

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ROCIO PILAR LOPEZ MOSQUERA
Date: 2025.09.17 13:45:01 ART